

Hemos Recivido con nro ma. apre-
 cio el Papel de la Deputac. de N. S. en
 que no participa tener Resuelto, que la
 Posesion de nra S. de la Ciu. sea general
 desde esta S. J. Pl. aba de el S. S. Juan el Do-
 mingo J. Salaxide tal de el Cora. y que en con-
 sequencia de haber puesto nro S. Pretado esta
 Junion en mano de N. S. como estaba Remitida
 antezedentemente J. nro Cabildo al arbi-
 trio de N. S. y de haber convenido en ella
 copresamente su M. J. espera N. S. nra
 Condescendencia en ella: y no pudiendo
 apartarnos de lo que N. S. tiene Resuel-
 to, como nideq. seade su ma. agrado, ase-
 jurando a N. S. en esta Verdad de N. S.
 mo muchas gracias J. su zelo y autori-
 zada Mediacion, esperando no facili-
 muchas Ocasiones, en que acreditan nro